



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 SET. 2008

Res. H N° 1220-08

Expte. N° 4.694/08

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Julio Cesar CORRALES, docente adscripto de la Escuela de Historia, solicitando ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a su participación en las "SEXTAS JORNADAS INTERNACIONALES DE HISTORIA DE ESPAÑA", realizadas en la ciudad de Buenos Aires los días 04 y 05 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la escuela de Historia avala el pedido del solicitante, por participar como expositor de la ponencia titulada "La asignación de deberes y obligaciones conyugales en el Bajo Medioevo, mediante la comparación del Arcipreste de Talavera y el Código de las Sietes Partidas"; ..

Que el Prof. Julio César Corrales, presenta comprobante de gastos de pasajes aéreos efectuados con motivo de su participación a las jornadas mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER gastos hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) al Profesor Adscripto Julio Cesar CORRALES DNI N° 30.080.875 en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de su participación en las jornadas mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida 3-7-1 Pasajes - Pasajes y Viáticos, con afectación al presupuesto 2008 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Historia".

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Boletín Oficial, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

djm/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA de la RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.